

Guayaquil, Marzo 18 del 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**  
Ciudad.-

1.- He examinado Los Estados Financieros de **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, cortado al 31 de Diciembre del 2010, Estados que son responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.-Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la implantación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación a los Estados Financieros.

La revisión también incluyó la determinación del uso de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.-Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptué que obtuve todas la información necesarias para el cumplimiento de mis funciones, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada así como los actos de los Administradores se ajustaron a los estados y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.-Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), a partir del ejercicio económico del 2010.

5.-Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen basándose en pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.

6.-El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para tener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

7.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Muy. Atentamente.

  
**Ing. Gerardo Zambrano**  
C.I.0909267049  
Comisario

